

Expediente N.º LICIT/99/024/2022/0136

Memoria para la Contratación del servicio para la reforma y actualización del sistema de control centralizado de las instalaciones de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora de la Seguridad Social nº 61, sitios en Majadahonda y Barcelona

Majadahonda a 28 de marzo de 2023

MEMORIA

OBJETO:

Contratación del servicio para la reforma y actualización del sistema de control centralizado de las instalaciones de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora de la Seguridad Social nº 61, sitios en Majadahonda y Barcelona

Este objeto se desarrolla en los pliegos que rigen la presente licitación.

VALOR ESTIMADO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

212.278,39 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

176.898,66 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

0,00 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

35.379,73 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (21%)

LOTES:

Si.

Tras el proceso de licitación cada uno de los lotes tendrá como resultado su correspondiente contrato (salvo en los supuestos de desiertos o desistidos). A continuación, se detallan los lotes que componen el expediente de licitación:

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)	PRESUPUESTO BASE
LOTE 1	Contratación del servicio para la reforma y actualización del sistema de control centralizado de las instalaciones del Complejo Hospitalario de	6 MESES	<u>Duración inicial</u> 123.877,05 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 0,00 €	<u>Importe sin impuestos</u> 123.877,05 € <u>Importe con impuestos</u>

	Majadahonda de FREMAP, Mutua Colaboradora de la Seguridad Social nº 61, sito en Ctra. de Pozuelo nº61 CPV: 72000000-5 Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo		<u>Posible/s modificación/es</u> 24.775,41 € <u>Total</u> 148.652,46 €	149.891,23 €
LOTE 2	Contratación del servicio para la reforma y actualización del sistema de control centralizado de las instalaciones del Hospital de Barcelona de FREMAP, Mutua Colaboradora de la Seguridad Social nº 61, sito en la Calle Madrazo nº8 CPV: 72000000-5 Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo	6 MESES	<u>Duración inicial</u> 53.021,61 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 0,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 10.604,32 € <u>Total</u> 63.625,93 €	<u>Importe sin impuestos</u> 53.021,61 € <u>Importe con impuestos</u> 64.156,15 €

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Unidad de criterio

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

El objeto de la presente licitación es el servicio para la modernización y actualización del sistema de gestión y control de los edificios, Building Management System (BMS) y para el sistema de detección y alarmas de incendios, Fire System Security (FSS), de los Hospitales de Majadahonda y Barcelona de FREMAP.

En la actualidad FREMAP dispone de sistemas de control obsoletos que necesitan modificarse para adecuarlo a las actualizaciones informáticas y de software que se han dado en los últimos años, y así poder controlar las instalaciones mencionadas, cuyo buen funcionamiento es imprescindible para realizar una correcta prestación del servicio y atención a nuestros pacientes.

Estos cambios permitirán a FREMAP disponer de unas instalaciones actualizadas, totalmente operativas y con repuestos de los equipos existentes. También intentar prevenir la obsolescencia del sistema incorporando software con desarrollos futuros. Asimismo, se corregirá defectos y se adecuará a la normativa las instalaciones, en especial la de protección contra incendios.

Los problemas reflejados en la memoria de ejecución relativos a la obsolescencia de estos sistemas de control, pueden llevar a un fallo de uno de ellos o de varios, lo que supondría quedarnos sin parte o la totalidad de la operatividad del sistema BMS o FSS del hospital.

Es necesario recordar que para que se garantice el correcto funcionamiento de nuestros hospitales, incluyendo las zonas críticas como son los quirófanos, se tiene que mantener controladas las instalaciones de protección contra incendios y de climatización.

En conclusión, como FREMAP no dispone de medios propios para prestar este servicio se tiene que licitar.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

El objetivo principal de esta licitación es actualizar los sistemas de control centralizado de las instalaciones de climatización y protección contra incendios de los Hospitales de Majadahonda y Barcelona de FREMAP. Se ha dividido en dos lotes la licitación por la diferente situación geográfica de los Hospitales.

Así con el fin de abrir la concurrencia de empresas y conseguir la adecuada prestación del servicio, se procede a la división en los siguientes lotes:

- Contratación del servicio para la reforma y actualización del sistema de control centralizado de las instalaciones del Complejo Hospitalario de Majadahonda de FREMAP, Mutua Colaboradora de la Seguridad Social nº 61, sito en Ctra. de Pozuelo nº61.
- Contratación del servicio para la reforma y actualización del sistema de control centralizado de las instalaciones del Hospital de Barcelona de FREMAP, Mutua Colaboradora de la Seguridad Social nº 61, sito en la Calle Madrazo nº8.

Asimismo, al dividir este expediente en los lotes indicados, se favorecerá a pequeñas y medianas empresas del sector que no tengan una estructura suficientemente grande como para poder presentarse al expediente si este fuera de un único lote, lo cual está en línea con lo establecido en la normativa europea de contratación pública.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **28 de marzo de 2023**.

Fdo.: **JOSÉ LUIS MARTÍN GORDO**
Cargo: Director área peticionaria

El Promotor y el Responsable del expediente son:

Fdo.: **CRISTINA MARTÍN REY**
Cargo: Promotor

Fdo.: **JOSÉ ÁNGEL RIVERA NOVILLO**
Cargo: Responsable del Promotor

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

Para la presente licitación, los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia:

- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

Lote 1:

- **Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles (2020, 2021 y 2022) en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al importe de la duración inicial, euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**

Lote 2:

- **Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles (2020, 2021 y 2022) en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al importe de la duración inicial, euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**

IMPORTANTE: para todos los lotes, el modo de acreditación será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, el órgano de contratación si lo estima necesario podrá requerir antes de la adjudicación, cualquier documentación necesaria para corroborar que lo declarado es correcto.

En caso de aportar inicialmente el DEUC, al licitador propuesto como adjudicatario, se le solicitará en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente la mencionada declaración.

Justificación:

Mediante la solvencia económica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero, que se comprometan a la correcta ejecución del contrato a lo largo de la vigencia del mismo, con el fin de asegurar la continuidad del contrato durante toda la duración estimada. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

Lote 1:

- **Criterios de solvencia:** Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar que han prestado servicios de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los últimos tres años (2020, 2021 y 2022), señalando que la suma de la facturación de los citados últimos tres años debe ser igual o superar el valor estimado, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Criterios de solvencia:** El licitador deberá aportar los certificados por parte del fabricante (Siemens) donde se acredite tener la formación y estar en posesión de las licencias para la manipulación de: Sistema Bacnetserver, Integral Plan, Sinteso Siemens, Software XWork, Algorex Siemens Cerberus, Desigo Insight y Desigo CC Forma de acreditación: Copia de los certificados solicitados o equivalente.

Lote 2:

- **Criterios de solvencia:** Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar que han prestado servicios de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los últimos tres años (2020, 2021 y 2022), señalando que la suma de la facturación de los citados últimos tres años debe ser igual o superar el valor estimado, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Criterios de solvencia:** El licitador deberá aportar los certificados por parte del fabricante (Siemens) donde se acredite tener la formación y estar en posesión de las licencias para la manipulación de: Sistema Bacnetserver, Integral Plan, Sinteso Siemens, Software XWork, Algorex Siemens Cerberus, Desigo Insight y Desigo CC Forma de acreditación: Copia de los certificados solicitados o equivalente.

IMPORTANTE: para todos los lotes, el modo de acreditación inicialmente será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, al licitador propuesto como adjudicatario se le solicitará, en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente:

- Cuando el destinatario sea una entidad del sector público, certificados expedidos o visados por el órgano competente.
- Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV.

Justificación:

Mediante la solvencia técnica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean los conocimientos técnicos y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato, por tener experiencia demostrada en este tipo de servicios de reforma y actualización, garantizando de esta manera la adecuada fiabilidad en la ejecución del mismo, pues es importante asegurar el buen servicio objeto de esta licitación para prestar una correcta atención sanitaria a los pacientes que acuden a los hospitales de Majadahonda y Barcelona de FREMAP. Igualmente se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

A su vez, para FREMAP es imprescindible que las empresas que realicen el servicio de reforma y actualización del sistema de control, posean diferentes certificaciones para poder ejecutar los trabajos. Esto es necesario porque tanto el sistema de control BMS, como el sistema FSS de los hospitales que está instalado, es marca SIEMENS, y es necesario que las reformas y actualizaciones sean compatibles con los sistemas implantados actualmente. Dado el volumen de las instalaciones objeto del Pliego de Prescripciones Técnicas, no se contempla la migración completa de las instalaciones a otro sistema de control distinto, ya que conllevaría el cambio de elementos y programación del sistema actual, incluido el cambio del cableado, hecho que incluso pudiera suponer parar la actividad del hospital.

CLASIFICACIÓN:

No aplica

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>1. Oferta Económica</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación: $\text{PtsMax} * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen = Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar. PtsMax = Puntuación máxima.</p> <p>A) INSTRUCCIONES para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre Oferta Económica), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, incluida dentro de la carpeta ANEXOS.zip (subcarpeta: OFERTA ECONÓMICA). - El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en el fichero Excel las casillas de color AMARILLO CLARO en euros y con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos, correspondientes al importe anual. - En la aplicación de presentación de ofertas, el licitador DEBERÁ INDICAR el importe de TOTAL OFERTA ECONÓMICA POR LA DURACION INICIAL. <p>B) Supuestos de EXCLUSIÓN de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos. - Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe de la duración inicial sea superior al presupuesto base de licitación. <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p>	100

<p>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas con un precio inferior a 10 unidades porcentuales respecto de la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>2. En caso de que exista una única oferta válida, aquella oferta con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuestos indirectos no incluidos.</p> <p>3. Para el cálculo de la oferta se tendrán en cuenta los parámetros indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en las memorias de ejecución de cada lote y el Anexo Justificación del valor estimado y modificaciones . En el supuesto de que la oferta sea considerada anormal o desproporcionada se solicitará que aporten la información de su oferta relativa a los mencionados parámetros. En caso de no justificar todos ellos, se podrá entender que su oferta no ha sido correctamente calculada pudiendo proceder a su exclusión.</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>1. Oferta Económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación: $PtsMax * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> <p>OfrMen = Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar. PtsMax = Puntuación máxima.</p> <p>A) INSTRUCCIONES para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre Oferta Económica), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, incluida dentro de la carpeta ANEXOS.zip (subcarpeta: OFERTA ECONÓMICA). - El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en el fichero Excel las casillas de color AMARILLO CLARO en euros y con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos, correspondientes al importe anual. - En la aplicación de presentación de ofertas, el licitador DEBERÁ INDICAR el importe de TOTAL OFERTA ECONÓMICA POR LA DURACION INICIAL. 	<p>100</p>

<p>B) Supuestos de EXCLUSIÓN de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos. - Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe de la duración inicial sea superior al presupuesto base de licitación. <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas con un precio inferior a 10 unidades porcentuales respecto de la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. En caso de que exista una única oferta válida, aquella oferta con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuestos indirectos no incluidos. 3. Para el cálculo de la oferta se tendrán en cuenta los parámetros indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en las memorias de ejecución de cada lote y el Anexo Justificación del valor estimado y modificaciones . En el supuesto de que la oferta sea considerada anormal o desproporcionada se solicitará que aporten la información de su oferta relativa a los mencionados parámetros. En caso de no justificar todos ellos, se podrá entender que su oferta no ha sido correctamente calculada pudiendo proceder a su exclusión. 	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>

JUSTIFICACIÓN:

FREMAP pretende conseguir una ventaja económica y no considera necesario introducir ningún otro tipo de criterio, ya que las prestaciones técnicas y funcionales del servicio están perfectamente definidas en los pliegos. Por ello, en base al artículo 145.3.g) de la LCSP, al ser prestaciones estén perfectamente definidas técnicamente y no sea posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

